



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos 4/2022, financiado mediante bajas de partidas y con cargo al remanente líquido de Tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuyo resumen de la modificación aprobada es el siguiente:

SUPLEMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS

Suplemento de crédito:

<i>Partida</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Modificación</i>	<i>Crédito definitivo</i>
1531-21000 "Reparación y mantenimiento de infraestructuras"	10.000 €	5.000 €	15.000 €
1610-22100 "Agua"	51.100 €	12.000 €	63.100 €
1650-22100 "Alumbrado público"	45.000€	13.000 €	58.000 €
3410-22600 "Actividades culturales y deportivas"	15.000 €	5.000 €	20.000 €
9200-22400 "Primas de seguros"	7.500 €	3.500 €	11.000 €
9200-22200 "Servicio de telecomunicaciones"	5.500 €	2.500 €	8.000 €
9200-22603 "Publicación en diarios oficiales"	500 €	500 €	1.000 €
9200-22000 "Material de oficina"	3.000 €	1.500 €	4.500 €
9200-21300 "Maquinaria instalaciones y utillaje"	9.000€	2.000 €	11.000 €
9120-23000 "Dietas alcalde y concejales"	29.000 €	2.000 €	31.000 €
9200-22708 "Recaudación"	21.000 €	8.000 €	29.000 €

Total suplemento de crédito: 55.000,00 euros.

Financiación. –

Esta modificación se financia:

Mediante baja por anulación de crédito presupuestario en las siguientes partidas:

<i>Partida</i>	<i>Crédito inicial</i>	<i>Modificación</i>	<i>Crédito definitivo</i>
4590-22799 "Otros trabajos realizados por empresas y profes"	6.000 €	-3.345,50 €	2.654,50 €
2310-60908 "Mejoras en la residencia"	15.000 €	-6.324,30 €	8.675,70 €
2410-42300 "Subvenciones para fomento del empleo"	15.000 €	-8.570,00 €	6.430,00 €
9200-21200 "Reparación y conservación de edificios"	10.000 €	-8.273,09 €	1.726,91 €
9200-21500 "Mobiliario y enseres"	2.000 €	-2.000,00 €	0,00 €
1700-22106 "Productos farmacéuticos"	1.000 €	-738,77 €	261,23 €
9200-62600 "Equipo para procesos de información"	3.000 €	-1.346,63 €	1.653,37 €
1700-2100 "Infraestructura y bienes naturales medio ambiente"	10.000 €	-7.806,90 €	2.193,10 €



Con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior se financiarán los 16.594,81 euros necesarios.

En los siguientes términos:

ALTAS EN CONCEPTOS DE INGRESOS

<i>Económica</i>	<i>Denominación</i>	<i>Consignación definitiva</i>
87000	Para gastos generales	16.594,81 €

Total modificación: 16.594,81 euros.

En Merindad de Montija, a 1 de marzo de 2023.

El alcalde,
Florencio Martínez López